



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0075	Martes, 14 de Enero del 2014
Primer Período Receso		Primer Año

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Hilda Ramos Martínez

» Primera Secretaria:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Segunda Secretaria:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativa



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE LA SINTESIS DE CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE ADICION AL ARTICULO 65 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

6.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIA HILDA RAMOS MARTINEZ**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 02 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 09 DIPUTADOS PRESENTES Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, MISMA QUE FUE SOMETIDA A VOTACIÓN Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.



ENSEGUIDA LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS, CON EL TEMA: “CARAVANAS”.

II.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, CON EL TEMA: “EXHORTO”. Registrándose en ésta participación para “HECHOS”, los Diputados: Alfredo Femat Bañuelos, Eugenia Flores Hernández, Ismael Solís Mares, María Guadalupe Medina Padilla y Cliserio del Real Hernández.

II.- EL DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME, CON EL TEMA: “EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO”. Registrándose en ésta participación para “HECHOS”, los Diputados: Alfredo Femat Bañuelos, Eugenia Flores Hernández, Cuauhtémoc Calderón Galván, Ismael Solís Mares e Iván de Santiago Beltrán.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DEL AÑO 2014, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Juchipila, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura se subsane un error del decreto # 260, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura, con el fin de poder realizar la escrituración de un predio donado a la Secretaría de Educación Pública.
02	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de diciembre, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013.
03	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Presidentes, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Genaro Codina, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
04	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Presidentes, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Teul de González Ortega, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
05	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Ciudadanos Alfredo Ortiz del Río y Ma. Juliana Navarro Vaquera, quienes se desempeñaron como Presidente y Síndica Municipales de General Francisco R. Murguía, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2011.
06	Presidencia Municipal de Genaro Codina, Zac.	Notifican que el Ciudadano Rodolfo Hernández Ortiz tomó protesta como Regidor en lugar del Ciudadano Armando Hernández Ortiz; lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 38, párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio.



## 4.-Iniciativa:

DIPUTADOS DE LA HONORABLE

SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL

ESTADO

Presentes

Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el artículo fracción II de su Reglamento General, elevo a la consideración de esta Asamblea Soberana la presente iniciativa al tenor de la siguiente,

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las características principales de una gestión administrativa eficaz y transparente, la constituye sin duda el manejo ordenado, legal y honesto de los recursos públicos destinados al cumplimiento oportuno de las demandas sociales, así como para la satisfacción de cada una de las necesidades requeridas para alcanzar un nivel de vida óptimo, sin que para ello exista distingo de nivel gubernamental, pues desde la federación, los gobiernos estatales y desde luego los ayuntamientos, comparten la obligación de actuar de manera responsable en cuanto a la administración y ejercicio de la hacienda pública.

Zacatecas como entidad federativa, detenta en promedio el 1.4 % de los ingresos nacionales, cifra que demuestra la agobiante escasez de recursos públicos para satisfacer la creciente demanda ciudadana. Zacatecas es además, un Estado con índole de dispersión poblacional de los mal altos del país lo que se traduce en un encarecimiento de los servicios públicos y de infraestructura social básica necesarios para la sana convivencia de la comunidad zacatecana. Todavía el Estado soporta su economía en actividades primarias, lo que debilita su plataforma productiva y hace complicado el crecimiento de los recursos públicos disponibles.

Por lo anterior es necesario que todos los habitantes del Estado, tomen conciencia de la imperiosa necesidad de garantizar que la aplicación de los recursos de todos, se haga bajo los principios ordenados por la Carta Fundamental, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honestidad entre otros.

En el pasado reciente las administraciones financieras de la hacienda municipal han acusado cada vez mayores dificultades para sostener la operatividad de los Servicios básicos del territorio a su cargo. El gasto corriente relativo a los servicios personales, a los servicios generales ya los materiales y suministros, avanza peligrosamente hasta anular la disponibilidad de recursos orientados al gasto de inversión. En estas





circunstancias, un gran número de ayuntamientos del Estado, han encontrado en el endeudamiento la solución coyuntural a sus déficits financieros, lo que puede resultar inconveniente para la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Es por eso necesario que llevemos a nuestra Constitución Local, la atribución de los representantes populares para legislar en materia de disciplina financiera con el ánimo de generar la atribución que de a lugar una reglamentación secundaria, precisa, austera, estricta y eficaz, para e adecuado control en las aplicaciones del gasto público.

Una vez dotados los legisladores de la atribución a que se refiere esta iniciativa, podrán sentar las bases, determinar reglas, órdenes, disciplina y austeridad presupuestaria que en lo futuro mejoren la calidad en la aplicación de gasto público y en su correspondiente rendición de cuentas.

Expuesto lo anterior se somete a la consideración de esa Representación Popular:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

UNICO: Se adiciona una fracción XVI al artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, recorriendo las demás en su orden para quedar como sigue:

Artículo 65.- ...

I. a la XV...

XVI. Emitir disposiciones tendientes a fortalecer la disciplina financiera;

XVII a la XLIX...

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Dentro del término de los treinta días siguientes a la publicación del presente Decreto, se deberá actualizar la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas.

ATENTAMENTE



Zacatecas, Zacatecas, 18 de diciembre de 20113

MIGUEL ALEJANDO ALONSO REYES

GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

